

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.596
Fecha de Aprobación
14.04.2014
ROL S.I.I
4413- 20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 1131/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4002 de fecha 08/08/2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para INSTALAR 3 CONTENEDORES con una superficie edificada total de 43,92 M2 y de 1 pisos de altura, destinado a OFICINAS ubicado en calle/avenida/camino AV. JOSE ARRIETA N° 7256 Lote N° 16 manzana Z localidad o loteo BARRIO RESIDENCIAL LAS CAMPANAS sector URBANO Zona "C" del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: _____
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: L.G.U.C., O.G.U.C. Y P.R.C. (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO) ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO DE CHILE / RICARDO REYES GODOY	97.004.000-5 /
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INGEXA LTDA. / CHRISTIAN SAN MARTIN	76.824.600-9 /



7107249

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA VACLAV KOLINSKY	R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA JOEL ANTONIO PRIETO VILLARREAL	R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
X EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
Otros (Especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	43,92	----	43,92
S. EDIFICADA TOTAL	43,92	----	43,92
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	481,4		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.2	0.1	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.6	0.1
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	12,0 M.	2,52 M.	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2.	CUMPLE
RASANTES	ART. 2.6.2.	CUMPLE	ANTEJARDÍN	5,0 M.	CUMPLE
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3.	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-Nº2 de 1959	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124
			Art. 55
Otro (especificar)			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	X	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	X	NO	Res. N°
				Fecha			

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	2
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		G - 4	43,92
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
PRESUPUESTO		\$	3.148.361
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,500 %	\$	47.225
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	47.225
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	----
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 588.475	FECHA: 14/02/2014	(-) \$ 5.140
TOTAL A PAGAR		\$	42.085
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Cuenta con Autorización de Obras de Demolición N° 77 del 14/03/2014 (Demolición Total: 90 m²)
- Clasificación: G-4 (Contenedores metálicos).

*Este permiso no autoriza el funcionamiento de la propiedad como bodega.

Notas.

- Cuando se generen cambios de nivel entre propiedades o unidades vendibles, se deberá presentar proyecto de cálculo patrocinado por un ingeniero.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE


 CLE/MGA/CEM

1
2

C

O

13526
h. 21
205